

ALUMNADO NUEVO – CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR – 2020/2021

SOLO PUEDEN FORMALIZAR LA MATRÍCULA LOS SOLICITANTES QUE HAYAN SIDO ADMITIDOS PREVIAMENTE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA, SE ENTREGARÁ EN SECRETARÍA EN LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DE 11 A 13 HORAS.

LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN LA MATRÍCULA EN EL PLAZO MARCADO POR LA NORMATIVA, RENUNCIAN A LA PLAZA QUE HABÍAN OBTENIDO.

Documentación a presentar:

- ❖ **Impreso de Matrícula** cumplimentado y firmado (**2 copias**).
- ❖ **Documento de anexos** a la matrícula que contiene:
 - Circular informativa firmada.
 - Política de privacidad firmada.
 - Compromiso/autorización de imágenes y datos, firmado
- ❖ **2 fotografías** tamaño carnet.
- ❖ Deberán presentar **documentación académica** que acredite el cumplimiento de las condiciones de acceso a ciclos de grado superior cuando no se hubiera presentado en este instituto esa documentación, en los trámites para la solicitud de plaza.
- ❖ **Seguro escolar**. Si es menor de 28 años deberá abonar el Seguro Escolar Obligatorio (1,12 €), aportando el justificante del ingreso en el Banco Santander, en la siguiente cuenta:

IBAN	Entidad	Oficina	Dígito de control	Nº de cuenta
ES51	0049	4077	02	2914009289

- ❖ **Recibo del pago de la tasa de matrícula** en ciclos de grado superior (mediante modelo 030). Justifica haber realizado el pago de la matrícula, “ejemplar para la Administración”, obtenido por Internet, en la web: http://www.madrid.org/suin_m030 Quien se acoja a aplicar una reducción de la tasa, deberá aportar el documento que justifique esa reducción.

GUÍA PARA OBTENCIÓN DEL MODELO 030

Pulsando sobre el enlace: http://www.madrid.org/suin_m030 y desplazándonos hacia abajo, encontramos el buscador (imagen a la derecha), donde debemos poner GRADO SUPERIOR.

través de este programa siguiendo el procedimi

MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
Matrícula por Curso Completo de FP Grado Superior.
Matrícula por Curso Completo de FP Grado Superior. Pago fraccionado.
Matrícula por Módulo Profes. de Grado Superior a Distancia.
Matrícula por Módulo Profes. de Grado Superior a Distancia. Pago fraccionado
Matrícula por Repetic. Mód. Profes. Grado Superior a Distancia.
Matrícula por Repetic. Mód. Profes. Grado Superior a Distancia. Pago fraccionado.
Matrícula por Repetic. Mod. Profesional Grado Superior.
Matrícula por Repetic. Mód. Profesional Grado Superior. Pago fraccionado.

Aparecerán entonces, entre otras, las opciones de la imagen izquierda.

Se debe pulsar sobre la selección correspondiente e ir siguiendo los sucesivos pasos hasta obtener el recibo que debe imprimirse (3 ejemplares en una misma hoja).

En esa misma página están las instrucciones para abonar la tasa, en una sucursal bancaria o con pago electrónico.

Una vez abonado, el ejemplar “para la Administración” es el que se incluye en la documentación a presentar para formalizar la matrícula en secretaría. Quienes decidan hacer el pago fraccionado deben tener en cuenta que el segundo pago se ha de hacer y presentar en Secretaría durante el mes de diciembre.

Quienes se matriculen con Volante de **homologación de estudios extranjeros** deben saber que es provisional, y que posteriormente deberán entregar fotocopia de la Resolución definitiva de dicha Homologación, mostrando el original en Secretaría antes del quinto mes del curso escolar y/o antes de la evaluación final.